PARA EMPEZAR A PENSAR

Editorial: OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO.
Fuente: El Observador Económico.
Fecha: 15 de junio de 2011.
Autor: Jaume & Seré.

El Operador Económico Autorizado (OEA), es un operador económico confiable y seguro, cuya acreditación se logra tras una auditoría de su organización, procesos, administración y estados financieros y el cumplimiento de una serie de estándares de seguridad.

Todos los operadores de la cadena logística pueden aspirar a ser OEA, por ejemplo, industrias de manufacturas, importadores, exportadores, despachantes de aduana, transportistas, consolidadotes de cargas, administradores de puertos y aeropuertos, operadores de terminales de carga, depósitos de almacenaje, etc.

El concepto de operador económico está definido en el marco normativo de la Organización Mundial de Aduanas para asegurar y facilitar el comercio global. Este marco normativo tiene el objetivo de establecer estándares internacionales para garantizar la seguridad en la cadena logística, aumentar la previsibilidad de las operaciones de comercio exterior, facilitar la gestión integrada de las cadenas logísticas para todos los modos de transporte, fortalecer la cooperación entre las administraciones de aduanas y con oros organismos en su lucha contra el fraude y el terrorismo, facilitar el comercio legítimo mediante cadenas logísticas seguras y acuerdos de colaboración entre las aduanas y el sector privado.

En la actualidad numerosos países cuentan con programas de operadores económicos autorizados; los 27 países de la Unión Europea (OEA), Estados Unidos (C-TPAT), Canadá (PIP), China, Japón, Nueva Zelanda, República de Corea y Singapur. En América Latina hay varios países que ya están desarrollando este tipo de programas.

El Operador Económico Autorizado disfruta de ventajas aduaneras en todo el territorio y tiene consideración de operador seguro y confiable para el resto de los integrantes de la cadena logística; y cuando se desarrolla a nivel internacional, tiene igual consideración en el resto del mundo.

Para América Latina el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) apoya e impulsa la implantación de programas OEA mediante la difusión de la figura en talleres y seminarios junto a la OMA y mediante el diseño y la ejecución del proyecto regional para la facilitación del comercio y la adopción de estándares de seguridad en la cadena logística.

Ser operador económico autorizado en Uruguay no será obligatorio: la decisión de serlo o no depende de un análisis interno de cada empresa. Esta deberá determinar si las ventajas para su negocio superan o no los costos de cumplir con los requisitos exigibles, pero una certificación de este tipo que acredita el desempeño de la empresa en la cadena de suministro internacional, debería ser seriamente considerada.